ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPANOL DE MO-**NEDA EXTRANJERA**

Cambios de moneda publicados el dia 14 de diciembre de 1944 de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA,	VENTA
Francos	12,50	12,80
Libra:	44.00	45.00
Dólares	10,95	11,22
Lira-	_	-
Reichsmark	4.24	4.34
Belgas	_	
Francos suizos	253,00	259.35
Florines		
Escudos	43,50	44,60
Pesos moneda legal.	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas		
Coronas dahesas	221,35	226,00

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Anuncio

Debiendo procederse por este Establecimiento a la adquisición, por gestión directa, de 67.000 metros de lona caqui sin impermeabilizar para el Servicio de Vestuario que no fueron adquiridos en subastas anteriores, se admiten proposiciones acom-1 pañadas de dos metros del citado artículo hasta las diez horas del próximo día 27, dirigidas al excelentísimo señor Intendente Director del Establecimiento Central de Intendencia (Pacífico, 36, Madrid), con sujeción a los pliegos de bases técnicas y legales, aprobados por la Superioridad y que están expuestos en la Jefatura del Detall, todos los días y horas la-

El precio límite del metro del artículo a adquirir es el de 13,91 pesetas

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de diciembre de 1944. 1,996-0.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

 $N \circ t \alpha$

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura, publicó en el BOLE-

cio de subasta-concurso de las obras de construcción del grupo de ciento cuatro «viviendas protegidas», en Fuencarral (Madrid), cuyo presupuesto asciendo a la cantidad de tres millones quinientas ochenta y nueve mil setecientas quince pesetas con sesenta v ocho ets. (3.589.715,68); las cuales ban sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al «Fundación Generalisimo licitador Franco, Industrias Artisticas Agrupadas», en la cantidad de tres millones ciento cuarenta y seis mil trescientas ochenta y cinco pesetas con ochenta céntimos (3.146.385,80), o sea con una baja global de pesetas l 443.329,88.

Madrid, 9 de diciembre de 1944. 1.998-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE SEVILLA

Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Luis D'Avellar Gonzaga, súbdito portugués, que tuvo su domicilio en Sevilla, se le hace saber por medio de la presente, que a las once horas del día 4 ele enero próximo ha de cemara de Comercio, comercionte o in- esta capital, con más de cinco años dustrial matriculado en esta capital, de ejercicio. mara de Comercio, controlare dustrial matriculado en esta capital, i con más de cinco años de ejercicio.

artículo 37 del Reglamento de Proce- dimiento de 29 de julio de 1924. miento de 29 de julio de 1924.

Sevilla, 6 de diciembre de 1944.-El Secretario de Juntas, A. C. le la Peña.--Vº B.º, el Delegado, Juan González Palemino.

1.726-0.

DELEGACION DE HACIENDA DE SEVILLA

Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio do Luis Davellar Gonzaga, subdito portugués, que tuvo su domicilio en Sevilla, se le bace saber por medio de la presente, que a las once horas del día 4 de chero próximo ha de celebrarse en esta Delegación, Junta Administrativa para ver y fallar el exped ente número 60 de 1944, instrui-TIN OFICIAL DEL ESTADO del do por aprehensión de dos camiones

24 de julio del año en curso, anun- marca «Indiana», en el que figura encartado, pudiendo presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su defensa, y designar un Vocal que forme parte de la misma, que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerc'ante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio,

> Lo que se publica a los efectos del artículo £7 del Reglamento de Proced miento de 29 de julio de 1924.

> Sevilla, 6 de diciembre de 1944.-El Secretario de Juntas, A. G. de la Peña. - V.º B.º. el Delegado, Juan González Palomino.

1.727_O

DELEGACION DE HACIENDA DE SEVILLA

Cédula de citación

Desconocióndose el actual domicilio de Luis D'Avellar Gonzaga, súbdito portgués, que tuvo su residencia en Sevilla, se le hace saber por medio de la presente, que a las once horas del día 4 de enero próximo ha de celebrarse en esta Delegación Junta Administrativa para ver y fallar l-brarse en esta Delegación Junta Ad. el expediente número 56 de 1944, insministrativa, para ver y fallar el ex-truido por aprehensión de dos camiopediente número 57/44, instruído por nes marca «Indiana», en el que figuaprehensión de un coche marca «Olds, ra encartado, pudiendo presentar en movile», en el que figura encartado, el acto de la Junta las pruebas que pudiendo presentar en el acto de la estime pertinentes a su defensa y de-Junta las pruebas que estime perti. Signar un Vocal que forme parte de nantes a su defensa, y designar un la misma, que habrá de ser individuo Vocal que forme juste de la misma, de la Camara de Comercio, comerque habrá de ser individuo de la Cá- ciante o industrial matriculado en

Lo que se publica a los efectos del Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Proce-

> Sevilla, 6 de diciembre de 1944.-El Secretario de Juntas, A. G. de la Peña. - Y.º B.º, el Delegado. Juan González Palomino.

1.725_O.

DELEGACION DE HACIENDA DE PALENCIA

Secretaria de Juntas Administrativas

Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Manuel Gómez, que últimamente residié en Vigo, se le hace saber por medio de la presente, que a las doce heras del día 16 de los corrientes y en esta Delegación do Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver v faltar el expediente húmero 52 de 1944, instruí-

do contra él por aprehensión de 193 lámparas de radio, en cuyo expediente figura encartado, y se le previene que puede presentar en el acto de la vista las pruebas pertinentes que estime oportunas para su mejor defensa, y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la Junta, conforme a las normas que determina la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929 y que de no concurrir, el expediente será fallado en rebeldía.

Palencia, 7 de diciembre de 1944. El Delegado de Hacienda, Laureano Felgueroso.

. 1.723-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

Anuncio

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito que con fecha 25 de junio de 1927, constituyó don Eduardo Primo, a disposición del Alcalde de Carlet, con los números 2.124 de entrada, y 306 de registro, importante 1.500 pesetas, se anuncia al público para que transcurrido el plazo de dos meses, sin reclamación alguna, pueda expedirse el duplicado del resguardo que se solicita, en atención a lo dispuesto en el reglamento de la Caja General de Depósitos.

Valencia, 2 de diciembre de 1944. El Delegado de Hacienda, P. D., T. Contreras.

1.729-0.

RECAUDACION DE CONTRIBU-CIONES DE ORENSE

Zona de la capital

Don Manuel Pérez Balboa, Recaudador Auxiliar y Agento Ejecutivo de las Contribuciones del Estado en la Zona de la capital, en esta provincia de Orense,

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos de Aduanas, Derechos Menores, contra los deudores que a continuación se expresan, con fecha 29 de noviembre de 1944 se ha dictado la si-guiente providencia:

Siendo los deudores que figuran en este expediente súbditos portugueses, con residencia en este país, según se expresa en las certificaciones expedidas por la Intervención de Hacienda de Orense, y que encabezan este expediente, y no poseyendo los tales deudores bienes en esta Zona Recaudatoria, notifíquese el débito que a cada uno corresponda por medio del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y "Boletín Oficial" suales.

de la provincia, a fin de que puedan satisfacer sus descubiertos en el plazo de diez días, y de no hacerlo, se procederá al embargo de sus bienes, de llegar a ser conocidos, enviando al efecto los oportunos mandamientos de embargo preventivo al Registro de la Propiedad, a los efectos de anotación.

Moisés Augusto Barbeito, domi-ciliado en Portugal. Importe, pesetas · 1.116,18.

José González González, domiciliado en (d., 210,90.

David González Coecho, domiciliado en íd., 210,90.

Manuel Estévez Domínguez, domi-

ciliado en fd., 4.161,07

fLo que se hace público por me-dio del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y el de la provincia, a fin de que los deudores puedan satisfacer sus descubiertos en el plazo de diez días, más el recargo del 20 por 100 de apremio, decretado por la Tesorería de Hacienda.

Orense, 4 de diciembre de 1944.-Manuel Pérez.

1.722-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Productos Alimenticios Potax, S. A.—Crist'na, 1, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Fabricación de leche vegetal concentrada.

Producción: 25,000 kilogramos men-

Esta industria empleará maquinar?a y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, s'ta en avenida del Generalisimo Franco, número 407.

Barcelona, 6 de diciembre de 1944,-El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.802-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Aiscondel, S. A.-Industria, 363, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Instalar diez prensas verticales a mano y cinco prensas hidráulicas horizontales para fabricar objetos de materias plásticas (resinas sintéticas).

Producción: Con las citadas máquinas se fabricarán diversos objetos en cantidad de 3.200 kilogramos men- | Jefe, Manuel González.

Esta industria empleará maguinar:a y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industr'ales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalisimo Franco, número 407,

Barcelona, 6 de diciembre de 1944,-El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.803-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALMERIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Francisco López Martínez.

Clase de industria: Panificación manual.

Situación: Albox.

Objeto de la ampliación: Panificación mecánica.

Producción: No varía.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 67).

Almería, 2 de noviembre de 1944. El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

4.817-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Rodríguez Jiménez.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de elaboración de galletas finas.

Capacidad de producción: 500 kilogramos de galletas finas variadas en jornada de ocho horas.

Esta industria utilizará maquinaria y primeras materias de proce-dencia nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por escrito duplicado y dentro del plazo de diez días las oposiciones que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación de Industria, Paseo Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Conaria, 25 de noviembre de 1041.—El Ingeniero

1.451-0.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

Nueva industria

Peticionario: Don Olegario Vilar

Objeto de la industria: Fabricación de aparatos de pesar y medir.

Producción: Anualmente, 700 romanas, 300 básculas y aparatos diversos de pesar y medir en número indeterminado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren alectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44, 1.º

Castellón, 2 de diciembre de 1944. El Ingeniero Jese, C. Meliá.

1.449-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

Nueva industria

Peticionario: Don José Roig Ortiz.

Objeto de la industria: Descascarar almendras.

Producción: 2.000 kilogramos de almendra como capacidad de trabajo en iornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en el plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44, 1.º

Castellón, 2 de diciembre de 1944. El Ingeniero Jefe, C. Melia.

1.450-O

DISTRITO MINERO DE SALA-MANCA

Con fecha de hoy, la Jefatura de este Distrito Minero ha resuelto otorgar a don Juan Asensio Méndez, permiso de investigación para sesenta y cuatro pertenencias de mineral de Estaño, con el nombre de «Dominica», en el paraje «Mantequillas», de los términos municipales de Pizarral de Salvatierra y Montejo de Salvatierra.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo 13 de la nueva Ley de Minas de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 17 de noviembre de 1944.—El Ingeniero Jese, Santiago Oller.

4.806-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE VIZCAYA

Subasta

Se sacan a subasta las obras de construcción del camino vecinal de «Larracoeche a Aldecone», en jurisdicción de Lujua y Derio, por el tipo de 490.222,07 pesetas, y con sujeción a las condiciones aprobadas por la Comisión Permanente en su sesión del 1,º de los corrientes.

Los antecedentes relacionados con esta licitación se hallan de manifiesto, durante las horas de oficina, en la Sección de Fomento, en la que deberán ser presentadas las propuestas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO, y terminará a las trece horas del día en que se cumpla el indicado plazo. La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente con las formalidades reglamenta-

Bilbao, 1.º de diciembre de 1944. El Presidente, José Luis de Goyoaga y Escario.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., con cédula personal de la clase..., tarifa..., expedida en..... a... de.... de..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO o de la provincia, y de las condiciones fijadas en el pliego de condiciones, presupuesto y demás antecedentes, con arreglo a los cuales se saca a subasta las obras del camino vecinal de «Larracoeche a Aldecone», se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a los documentos expresados, por la cantidad de...... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.) 4.797-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE VIZCAYA

Subasta

Se sacan a subasta las obras de construcción del camino vecinal de "Oñarte", en jurisdicción de Morga, por el tipo de 164.577,44 pesetas, y con sujeción a las condiciones aprobadas por la Comisión Permanente en su sesión del 1.º de los corrien-

Los antecedentes relacionados con esta licitación se hallan de manifiesto, durante las horas de oficina, en tados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO, y terminará a las trece horas del día en que se cumpla el indicado plazo. La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente, con las formalidades reglamentarias.

Bilbao, 1.º de diciembre de 1944. El Presidente, José Luis de Goyoaga y Escario.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., con cédula personal de la clase....., tarifa..., expedida en..... a... de..... de..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO, o de la provincia, y de las condiciones fijadas en el pliego de condiciones, presupuesto y demás antecedentes, con arreglo a los cuales se saca a subasta las obras del camino vecinal de «Oñarte», se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a los documentos expresados por la cantidad de......

(en letra)pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

4.796-O.

AYUNTAMIENTO DE CAMBRE

En el «Boletín Oficial» de esta provincia de La Coruña, correspondiente al 4 del corriente, se publica un anuncio de subasta de las obras de construcción de una Casa Consistorial en esta villa, que tendrá lugar en la Sala Capitular, a las doce horas del siguiente día hábil al en que se cumplan los veinte, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con sujeción al provecto y condiciones que constan en el expediente, por el tipo de 131.228,75 pesetas, admitiéndose las proposiciones hasta el día anterior hábil al de la subasta.

Lo que se hace público para reneral conocimiento, pudiendo enterarse con todo detalle, aquellos a quienes interese, de las condiciones de la subasta v de los antecedentes que han servido de base para la misma, obrantes en la Secretaría de dicho Avuntamiento.

Cambre, 7 de diciembre de 1944. El Alcalde accidental, Ramón López. 1.002-0.

AYUNTAMIENTO DE BARACALDO

Subasta de obras

Acordada por este Avuntamiento la la Sección de Fomento, en la que construcción de 40 viviendas protegideberán ser presentadas las propues- das para señores Maestros nacionatas en el plazo de veinte días, con-les, en la calle de Larrea, con todos

sus servicios, según el provecto redactado por el Arquitecto don José Ignacio Gorostiza, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda,

Se hace saber: Que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso subastade las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.372.371,75 pesetas, debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de dieciocho meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 21.002,37 pesetas, que se depositará en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará do manifiesto en el citado Ayuntamiento de · Baracaldo, y en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 19, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados. uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituído la fianza provisional, y el otro, conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de plie-

Los sobres que contengan las proposiciones económicas, de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentes presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional percibir los obreros de cada oficio y a definitiva, la que deberá quedar depositada dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el Contrato de Trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-Ley.

Las Empresas, Companias o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposicones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la gora estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y timbre correspondientes. (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente, serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924

Baracaldo a 9 de diciembre de 1944. El Alcalde, José María Llaneza,

Modelo de proposción

Don, vecino de, provincia de, según cédula personal número, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del dia y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de 40 viviendas protegidas, en Baracaldo, se compromete a tomar parte en la ejecución de dichas obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada a guna cláusula.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones minimas que han de categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a vigentes.

Fecha. (Firma.)

haber consignado en la Caja Gene- varse al cuatro por ciento del importe ral de Depósitos q en sus Sucursales, la que asciende el indicado presupues-

la cantidad que se expresa en el anuncio como fianza provisional, en metálico o en efectos de la Deuda Pública al tipo asignado por las disposiciones vigentes, en concepto de garantía para tomar parte en la subasta, acompañando al resguardo, en último caso. la póliza de adquisición de dichos efectos: pero en todos los casos se depositará una cantidad no inferior al 10 por 100, precisamente en mejálico, para responder de la falta de reintegro de los documentos presentados, si la hubiere,

Lo proposición se extenderá en papel sellado de 4,50 pesetas.

Los que concurran a la subasta de-berán acreditar previamente, a la celebración de ésta, que se hallan al corriente en el pago del retiro obrero, seguro obligatorio, accidentes de trabajo y contribución industrial o de utilidades.

1.991-O

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOJA

En ejecución de acuerdo adentado por el Pleno de la Comisión Gestora de este Municipio, y previo cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales sin que se haya formulado reclamación alguna, se anuncia al público la subasta de las obras de construcción de un Mercado de Abastos en esta población, a la baja del tipo de 406,799.66 pesetas, a que asciende el presupuesto de dichas obras, formulado por los señores Arquitectos don Francisco Prieto Moreno y don Francisco Robles Jaménez y aprobado por esta Comisión Gestora.

La subasta tendrá jugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consis. torial a las doce horas de la mañana del dia siguiento al en que transcurran veinte hábiles que se contarán a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO bajo la presidencia del señor Alcaide o Teniente de Alcalde en quien detegue y un miembro de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, designado, por la misma. De fedatario actuará un Notario público.

Para optar a la subasta será necesario constituir, en concepto de fianza previsional, un depósito en meralico los tipos fijados por las disposiciones lo valores del Estado, en la Caja General de Depós tos o en la Municipal de este Ayuntamiento, representativo A la vez, pero por separado y a la del dos por ciento del presupuesto de vista, deberá asimismo presentarse el la obra, o sea la cantidad de perc oportuno resguardo justificativo de tas 8.135,99, cantidad que deberá eleto, dentro de los diez días siguientes al de la adjudicac ón de la subasta.

Las proposiciones, ajustadas el modelo que se inserta a continuación y extendidas en papel de la clase sexta, se presentarán en sobre cerrado y lacrado a satisfacción del presentador, suscritas por el mismo licitador o persona que legalmente le represente, debendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de habe; constituido la fianza provisional determinada. Llevarán escrito en el anverso del sobre, lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de un Mercado de Abastos en Loja».

D'chas proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado de Obras) desde el día siguiento al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior inclusive del día en que ha de celebrarse la licitación, durante las horas hábiles de

oficina.

Caso de resultar dos proposiciones iguales se abrirá licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y si aun persistiese la igualdad, se hará la adjudicación por sorteo.

El Tribunal, constituído como enteriormento se menciona, procederá a la hora y día indicados a la apertura de los pliegos que se hubiesen presentado, admitiéndose ún camente las proposiciones que se ajusten a lo prevenido, y hará la adjudicación provisio-

nal de las obras.

Los pliegos de condiciones facultativas, económico administrativas y demás documentos que constituyen el proyecto y presupuesto de las obras a los que deberá ajustarse la contrata, estarán de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina de los días que comprende el plazo antes citado.

Para el bastanteo de poderes se puede utilizar un Abogado en ejercicio en los Tribunales de esta ciudad.

El rematante queda obligado a abonar la inserción de los anuncios de esta subasta, honorarios devengados y suplidos por el Notario autorizante, escrituras y, en general, todos los gastos que ocasione la subasta y formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., ofrece ejecutar las obras de construcción de un Mercaco de Abastos en la ciudad de Loja, con sujeción al proyecto, presupuesto, condiciones facultativas, económico - administrativas y demás que integran el expediente respectivo por la cantidad de ... (cantidad en letra) pesetas; obligándose a recibir el

importe indicado en la forma establecida en las condiciones mencionadas y cumplir cuanto en .stas y en las generales de contratación de cbras de las entidades locales se establecen. (Fecha y firma.)

Loja, 9 de diciembre de 1944. — El Alcalde (ilegible).

1.993₋O.

COLEGIO NOTARIAL DEL TE-RRITORIO DE GRANADA

Anuncio

Solicitada la cancelación de la fianza que para responder del ejercicio de su cargo tenía constituída el que fué Notario de Guadix (Granada) don Antonio Montes Díaz, se hace público por el presente anuncio, a fin de que en el plazo de un mes, a partir de la fecha de su publicación, puedan formularse las oportunas reclamaciones ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio, por aquellas personas que se crean con derecho, conforme al artículo 32 del vigente Reglamento del Notariado.

Granada, 28 de noviembre de 1944. El Decano, Antonio García Trevijano.

4.810-O

COLEGIO NOTARIAL DEL TE-RRITORIO DE GRANADA

Anuncio

Solicitada la cancelación de la fianza que para responder del ejercicio de su cargo tenía constituída el que fué Notario de Alora (Málaga), don Víctor González-Martín de San Román, quien con anterioridad sirvió las Notarias de Camporrell (Huesca), Herrera (Sevilla) e Illora (Granada), se hace público por el presente anuncio, a fin de que en el plazo de un mes, a partir de la fecha de su publicación, puedan formularse las oportunas reclamaciones ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio por aquellas personas que se crean con derecho, conforme al artículo 32 del vigente Reglamento del Notariado.

Granada, 27 de noviembre de 1944. El Decano, Antonio García Trevijano.

4.811-O

UNIVERSIDAD DE MADRID Secretaria General

Anuncio

económico administrativas y demás que integran el expediente respectivo en el artículo 3.º de la Orden de 2 por la cantidad de ... (cantidad en letra) pesetas; obligándose a recibir el la incoación en esta Universidad del

expediente para la expedición de nuevo Título de Licenciado en Medicina a favor de don Tomás Martínez Lorenzo, por extravío del que le fué expedido en 9 de diciembre de 1933.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 9 de diciembre de 1944.— El Secretario general, Cayetano Alcázar.

4.799-O.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALLADOLID

Anuncio

Fallecido en 20 de septiembre último el Notario de Zamora don Enrique García de los Ríos y solicitado por su viuda, doña Luisa Guinea Tejera, la devolución de la fianza que para garantía del cargo tenía constituída, se hace público por el presente para que dentro del plazo de un mes, contado desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, quien tenga que deducir alguna reclamación contra la misma la formule, en dicho plazo, ante esta Junta Directiva.

Sirvió las Notarias de Saldafia-Carbonero el Mayor-San Vicente de Toranzo-Valmaseda - Rioseco y Zamora

Valladolid, 6 de octubre de 1944.— El Decano, Germán Adánez Horcajuelo.

4.812-O.

A N U N C I O S PARTICULARES

SUMINISTROS, PROYECTOS E INSTALACIONES, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 26 del corriente, en el domicilio social, Héroes del Diez de Agosto, núm. 11, a las dieciocho horas.

El objeto de la reunión es someter a la consideración y aprobación, en su caso, de los señores accionistas, propuesta de modificación de los Estatutos sociales, en orden a la transmisión de las acciones representativas del capital social.

Madrid, 12 de diciembre de 1944. El Secretario, Joaquín López Asiain.

4.831-P.

Ramo de Accidentes del trabajo en la Industria de Mar y en la Agricultura MUTUA GENERAL DE SEGUROS

Cuenta de Gastos e Ingresos.—Ejercicio de 1943

0 0	Pesetas	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Pesetas
ממט		TABER	
Suma a que ascienden los siniestros y gastos inhe-		Reservas de 1942	
rentes	12.215.314,55 3.479.427,07	la de Accidentes,	٠
	1.086.897,79	Segun C. C. N Phas. 2.325.000,— Reserva para sin'estros en curso.	
Oficinas Agencias	1.656.481,33		
Comiss ones	1.944.161,81	lución 3.408,912,—	
Contribuciones e impuestos	496.037,70	*	
Saidos incobrables	34.394,75	Provis on para eventualidades » 200.000,—	
:	894.101,68	lores 94.184,81	
		dables 68.750.39	
Reservas			6.446.847,20
Reserva obligatoria de Accidentês,		Cuotas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos:	
segun C. C. N Ptas. 2.325.000,—			
Reserva para siniestros en curso,		«	
		Mar y Guerra 661.111,89	010
lucion 3.426.460,—			20.034.118,52
Provision para creditos de dudoso.		Cupones de los valores en cartera	8.086,12
Provisión nara eventualidades		Derechos de póliza, registro e impuestos reintegrados. Ronificaciones sobra los marcos aedidos	1.780.644,57
		Saldos de ejercicios anteriores	63.948,87
Jores 97.904,10		Diferencia sobre valores en cartera	14.149.25
		resultas de ejercicios inquidados	96.565,17
dables 69.712,49			
	6.469.066,59		
Amortizaciones			
Sobre mobiliario y material de Oficinas y Dispensa-	<u>.</u>	/	
rios de Oentral y Agencias	156.299,70		
EXCEDENTE	244.390,84		
	28.764.564,43	¢	28.764.564.43
			50. 101.001,±0

Balance practicado en 31 de diciembre de 1943

1	Feschas		Pesetas
ACTIVO	,	PASIVO	
Caja: Efectivo en Caja y Bancos	1.157.408,—	Reservas	
Cuotas vencidas en 31 de diciembre de 1943 (a cobrar		Reserva estatutaria (Fondo de Res.	
a partir de enero de 1944)	5.687.707,29	ponsabilidades en 31 de diciem-	
<u> </u>	191 403.18	bre de 1942) Ptas. 2.056.910,57	
	01,001.101	Reserva obligatoria de accidentes,	
Inmuebles:		según C. C. N 2.325.000,—	
		Provisión para créditos de dudoso	
Calle San Pablo, 49, Sevilla Ptas. 130.666,40	-	cobro 350.000,—	
» Alcalá, 65, Madrid » 4.526.417,71		Provisión para eventualidades » 200.000,-	
* Licenciado Pcza, 6, Bilbao. " 268.116,65		Reserva para siniestros en curso,	
	4.925.200,76	pendientes de liquidación o reso-	
Mobiliario y material de Oficinas y Dispensarios, de		lución 3.426.450,—	
Central y Agencias	1.060.618,82	Reserva para siniestros pendientes	
s de las cuentas o	-;	de pago 492.205,51	
mismas	2.286.897,37	Fondo legal para fluctuación de va-	
	1.396.916,78	lores 97.904,10	
		Excedentes de cotización, no liqui-	
	• .	dables % 69.712,49	
	•		9.008.182,67
		Delegaciones: Saldos pasivos de las cuentas con las	
		mismas	288.069,62
	,	Cuotas de ingreso	618.672,98
		Cuotas acreedoras	6.546.836,09
		Execdente	244.390,84
	16.706.152,20		16.706.152,20

El Presidente del Consejo de Administración,

Victor Riu Ribera

MUTUA GENERAL DE SEGUROS. El Director-Gerenie,

MUTUA GENERAL DE SEGUROS Ramo de Enfermedad, Maternidad y Muerte Cuenta de Gastos e Ingresos.—Ejercicio de 1943

	Pesetas		Pesetas
		HABER	
Subsicios y gastos inherentes al servicio	1, 784,529,99	Reservas de 1942:	
Gastos generales	452.423,—	December note entheid to nondient a tree to the	
Gastos de producción y propaganda	148.558,64	Tondo flanol none diretinosión de mo	
Oficinas Agencias	237.477,62		,
Comistones	398.936,10	Exceptates de potización no lient	
Contribuciones e impuestos	57.518,50	dahles no words to and a	
Resultas de ejercicios liquidados	4.438,—	nara aventualidades	
Saldos incobrables	925,05	•	440
Diferencia sobre valores en cartera	16,25	Cuntes de previolo metes a conficience e entre de	140.103,40
		Derashor de voline nomen e imminede seletandes	2500.300,10
	•	referros de ponza, registro e mipuestos remugrados.	023.300,30
		Saldos de ejercicios anteriores	1.840,52
RESERVAS		Cupones de los valores en cartera	760,-
Reserva para subsidios pendientes Plas. 285.015,32			
Fondo legal para fluctuación de va-			
lores 1.193,49			
Excedentes de cotización, no liqui-			
dables 738,10		/	
Reserva para eventualidades 💸 10.000,—			
	296.946,91		
Excedente	64.474,78		
	3.446.244,84	~	3.446.244,84

Balance practicado en 31 de diciembre de 1943

	Pesetas		Pesetas
ACTIVO		PASIVO	
Caja: Efectivo en Caja y Bancos	221.503,95	Reservas	
Valores mobiliarios, segun relación páginas números	•	House of the County of the Cou	
94 y 55	6.700,—	Keserva estatutaria (FORMO de Res-	
Delegaciones: Saldos activos de las cuentas con las		ponsabil'dades en 31 de diciembre	
mismes	632.219,42	de 1942) Ptas. 33.832.47	
Cuotas vencidas (a cobrar a partir de 1.º de enero		Reserva para subsidios pendientes » 285.015.32	
de 1944)	155.986,88	Fondo legal para fluctuación de va-	
Cuentas deudoras	42.276.76	lores 1.193.49	
	,	Excedentes de cotización, no liqui-	
		dables 738,10	
		Reserva para eventualidades * 10.000,	
			330.779,38
		Delegac ones: Saldos pasivos de las cuentas con las	, ,
	<u> </u>	mismas	26.001,32
		Cuotas de ingress	86.525,45
/	•	Cuentas acreedoras	550.966,08
/		Excedente	64.474,78
		-	•.
•	1.058.747,01		1.058.747,01

MUTUA GENERAL DE SEGUROS, El Director-Gerente, Victor Gaminde

El Presidente del Consejo de Administración, Víctor Ríu Ribera

MUTUA GENERAL DE SEGUROS Ramo de Incendios

Cuenta de Gastos e Ingresos. - Ejerçicio de 1943

-		:
Pesetas		Pesetas
0 6 8 6	HABER	
Suma a que ascienden los sinlestros 1.460.016,27 Deducción de la porcion reasegu. 1.264.315,18 Tada	Reserva de cuotas para ra riesgos en curso. Ptas. 903.127,82 Deducción de la porción reasegurada » 704.916,23 Ptas. 196.211,59 Reserva para s'niestros pendientes de pago, neta de reaseguros	477.826.20 2.924.933.32 368.040,02 730.8309,29 11.625,1 11.848,26 1.848,26
4 532 487 6N		4 529 489 60

Balance practicado en 31 de diciembre de 1943

	,		
	Peseta _s		Pesetas
ACTIVO		PASIVO	
Caja: Efectivo en Caja y Bancos	696,996,06	Reservas	
Valores mobiliarios afectos a reservas, según relación		Roserva estatutaria (Fondo de Res.	
páginas números 30 y 31	414.960,—	ponsabilidades en 31 de diciem-	
		bre de 1942) Ptas. 337,428,14	14
Inmuebles:		Idem de cuotas para riesgos en	
		curso (sin deducción de la por-	•
Casa calle Templo, 5, de Badalona	90.500.	ción reasegurada) » 1.183.096,52	52
Reserva de riesgos en curso de primas cecidas a los		Idem para siniestros pendientes de	
reaseguradores	858.710,09	liquidación o pago » 47.150,20	20
. Delegaciones: Saldos activos de las cuentas con las	•	Fondo legal para fluctuación de	
mismas	570.517,78	valores 34.771,23	23
Meditario y placas	1,1	Excedentes, de cotización, no liqui-	
•		dables » 37.125,98	88
Cuentas "eudoras:	`	Provisión para créditos de dudoso	,
		cobro 100.000,00	
Cuotas vencidas pendientes de	,		1.749.572,07
cobro	· ·	Reaseguradores;	
	1.156.972,59	: :	16
		as reservas »	1.022.343,25
		Delegaciones: Saldos pasivos de las cuentas con las	
		mismas	·
•	-	Cuentas acreedoras	826.198,98
``		Excedente	171.320,86
	3,788.657,52		3.788.657,52

El Presidente del Consejo de Administración,

Victor Riu Ribera

MUTUA GENERAL DE SEGUROS. El Director-Gerente,

Victor Gaminde

MUTUA GENERAL DE SEGUROS Ramo de Vida

Cuenta de Gastos e Ingresos.—Ejercicio de 1943

DEBE	Pesetas	HABER	. Pesetas
Sumas pagadas por suguros y rentas: Por venermientos		Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
		Reservas matemáticas en 31 de aiotembre de 1942 Péas. 3.282.711,97 Deutection de la parte del reases seguito 1.625.191.57	
Deducción de la parte del rea. 98.590.07 seguro » 5.000. Por rescate de tólizas. Plas. 13.534.55	93.590.07	Reserva para siniestros y rentas pendientes Ptas. 32.880,— Deuucción de la parte del rea seguro » »	1,657.520.40
Deduction de la parte del rea. seguro	13,027,53	Fondo legal para-fluctuación de valores	32.880.— 34.152.95 27,673,—
Gastos generales	1,159,686,31	Cuotas del ejercicio: Para seguios, caso de muerte y mixtos Ptas. 3,831,698 38 Para seguros de renta » 74,661.34	
npanias reasegur; diciembre de 19 muerte	34.030,55 1,766.091,29	Productos de los fondos invirtidos: Cupones y aividendos	3.906.359,72
Deducción de la parte del rea. Seguro 2.923.275.30	3.314.358.67	Abonos por otros conceptos: Bonificaciones por reaseguros cedidos. Derechos de póliza aquelonales y 230.524.40 Otros beneficios	20,000
Differencia sobre valores en cartern	1,309.09 65,873.18 25,955,75 13,640,— 166,871,54	Saldos de ejercicios anteriores	219.43
	6.664.433,98		6.664,433.98

Balance practicado en 31 de diciembre de 1943

	Pesetas		Pesetas
ACTIVO		PASIVO	
Caja: Efectivo en Caja y Bancos	2.113.965,—		141,135,25
Inmuebles:		Fondo legal para fluctuación de valores Exce ^{de} ntes de cotización, no liquidables	25.956,76
Casa Juana de Vega, 18-20, Co. Tuffa, Ptas. 339.149.58 Casa calle Balmes, 17-19, Barcoclona 1.916.865,33			
1	2.256.014,91	Reservas para sin.estros, segu- ros vencidos y rentas pen- dientes 10.000,—	
Saldos activos de las Compañías reaseguradoras:	ो ने	Colde positing to los Commencios especimentament	6.247.633,97
Ptas. 15 » 2.92 		Cuentas efectivo Ptas, 6,169,42 Cuentas acreedoras por depósito » 2,923,275,30	
tas pendientes, » »	3.081.652.99		2.929.434,72
Delegaciones: Saldos activos de las cuentas con las mismas	797.982,78	sivos de las cuentas con	11.160,50
Cuentas deudoras:			166.871.54
Cuotas vencidas pendientes de cobro Ptas, 154.419.20 Otros deudores 1.634.077.26	1 700 408 48		
	10.162.450,71		10.162.450.71

El Presidente del Consejo de Administración,

Victor Riu Ribera

MUTUA GENERAL DE SEGUROS.

El Director-Gerente,

Victor Gamindo

MUTUA GENERAL DE SEGUROS Ramo de Accidentes Individuales Cuenta de Gastos e Ingresos.—Ejercicio de 1943

	Pesetas		Pesetas
DEBE		HABER	
Suma a que ascienden los siniestros y gastos para su afregio Ptas. 280.050,99 Deducción de la porción reasegutrada 76.301,20	903 740 70	Reservande cuotas	
Gastos generales Gastos de producción y propaganda Oficinas Agencias Comisiones Contribuciones e impuestos Saldos incobrables Resultas de ejercicios liquidados Diferencia sobre valores en cartera Primas phonadas a las Compañías reaseguradoras	205. 145, 14 205. 304, 14 64.046,96 94.562,18 363,112.94 40.463,11 21,871,55 23,— 250,— 309.950,82	Deducción de la por cion rease 172,959,98 Reserva para siniestros pendientes de pago, neta de reaseguros 23,698,76 Fondores	
Reserva de cuotas para ricegos en curso, Ptas, 540,469.78		- " A: A	266,084,36 1,351,174,45 209,686,51 136,842,36 2,940,—
Deducción de la porción r e ase. 80.20 gurada 123,980.20 Ptas, 416,489.58			
dables	528.280,75		
Sobre mobiliario y material de oficinas	12.750,95 62.342,86		
	1.966.727,68		1,966,727,68

Balance practicado en 31 de diciembre de 1943

Pesetas			287,560.97	5.141.85 176.457,62 62.342.86
	PASIVO	Reserva estatutaria (Fondo de Responsabilidades en 31 de d'olembre de 1942 Phas. 35.390,02 Idem de cuotas para riesgos en curso (sin deducción de la porción reasegurada) 540,469,78 Idem para sinietros pendientes de liquidación o pago 107,223,75 Fondo beral mara fluctuación de	valores 4.314,92 Excedentes de cot'zación, no liquidables	Reaseguradores: Saldo cuentas efectivo Ptas. 109.812,35 Saldo cuentas reservas 123.980.20 Delegaciones: Saldos pasivos de las cuentas con las mismas
 Pesetas		418.413,83 1.95.455,— 1.23.980,20 326.463,85 1,—	101.981,97	
	ACTIVO	Caja: Effectivo en Caja y Bancos	Cuotas vencidas pendientes de cobro	

El Presidente del Consejo de Administración,

Victor Riu Ribera

MUTUA GENERAL DE SEGUROS. El Director-Gerente,

Victor Gaminde

MUTUA GENERAL DE SEGUROS Ramo de Responsabilidad Civil

Cuenta de Gastos e Ingresos.—Ejercicio de 1943

	Pesetas		Pesetas
DEBE		HABER	
Suma a que ascienden los siniestros y gastos para su arreglo Ples. 87.720.70 Deducción de la porción reasegu- rada 71.281,32	16.439,38	Reserva de cuotas: Dara riesgos en curso Plas, 67,204,24	
Gastos generales Gastos de producción y propaganda Oficinas Agencias Comisiones Contribuctones e impuestos Saldos incobrables Diferencia sobre valores en cartera Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras Beservas:	72.752.95 15.015,40 25.025,67 110.893.98 14.877.67 4.464.30 441.50 396.931,38	de la rease	18 5.67 45.
.11 44 — Ptas. 3		Cuotas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos Derechos de póliza. régistro e impuestos reintegrados Bonificaciones sobre los riesgos cedidos	500.513.45 60.434.35 140.371.71 292.80
de pago, neta de reaseguros " 7.514.10 Fondo legal para fluctuación de 7alores 314.65 Amortizaciones	39.251.42		
Sobre mobliario y placas	3.508465 20.572,46 . 720.174,76		720.174,76

Balance practicado en 31 de diciembre de 1943

	Pesetas		Pesetas
ACTIVO	,	PASIVO	
Caja: Efectivo en Caja y Bancos	181,875,67	Reservas:	
Valores mobiliarios	39.102,—	Referva estatutaria Fondo de Res-	
Reserva de riesgos en curso, de primas cedidas n los	•	ponsabilidades en 31 de diciem-	
reaseguradores	158.772.44	bre de 1842) Ptas. 3.897.95	
Delegaciones: Saldos activos de las cuentas con las	,		
mismas	131,012.41	curso (sin deducción de la por-	
Mobiliario y placas	1,—	c.on reasegurada) » 199.185.11	
Cuentas dendoras:	: .	Idem para siniestros pendientes de	
Custom monoridae monediament		liqu'dación o pago » 7.5.4.10	
pendiennes de		Fondo leg l para fluctuación de	
Otros deridones " 0 000 0 0		valores 314.65	
			-201.821.81
	24,853,30	Reasegura dores:	
	,	Saldo cuentas efectivo Ptas. 53,562,29	
		Saldo cuentas reservas » 158 772 44	
			212,333,73
		Delegaciones: Saldos pasivos de las cuentas com las	
	`	mismas	1,020.10
		Cuentas acreedoras	99,768.72
		Excedente	20.572.46
	535.616.82		535.616.82

El Presidente del Consejo de Administración,

Victor Riu Ribera

MUTUA GENERAL DE SEGUROS. El Director-Gerente, Víctor Gaminde

SALTO DEL CORTIJO, S. A.

Servicio de Obligaciones

Habiéndose efectuado con fecha 12 de diciembre de 1944 en el domicilio social de esta entidad y ante el Notario de esta capital, don Toribio Gimeno Bayón, el octavo sorteo para amortización de obligaciones, resultaron amortizadas:

200 obligaciones del 5,5, emisión 5 de noviembre de 1928, y 190 obligaciones del 6 por 100, emisión 26 de junio de 1929, modificada el 1 de enero de

La amortización se hace a la par y los títulos llevarán adherido el cupón número 59 si corresponden a la emisión 5,5 por 200, y el cupón número 55, los correspondientes a la emisión 6 por 100, sin cuyo requisito no será satisfecho su importe,

El pago de estas obligaciones se efectuará únicamente en los establecimientos bancarios de Madrid si-

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Banco de Aragón, a partir del 1 del año próximo, previa la demostración de la legitima propiedad de las mismas, según establece el Decreto número 119 de la Junta de Defensa Nacional, y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de 16 de diciembre de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 22).

Madrid, 13 de diciembre de 1944.-El Consejero-Delegado, Eugenio Rodríguez.

4.823-P

SALTO DEL CORTIJO, S. A. Servicio de Obligaciones

Desde 1.º de enero de 1945 será pagado por los Bancos que se mencionan, previa comprobación por éstos de la legitima propiedad de los títulos, con arreglo al Decreto número 119 de la Junta de Defensa Nacional (BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO del 22_9_1936) y demás disposiciones vigentes sobre pago de cupones.

Pesetas 6,66 (seis pesetas con sesenta y seis céntimos), contra entrega del cupón número 54 de las obligaciones al 6 por 100, y

Pesetas 6,11 (seis pesetas con once céntimos), contra entrega del cupón número 58 de las obligaciones al 5,5

En Madrid: Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Banco de Aragón. En Bilbao: Banco Hispano Americano. En Santander: Banco Mercantil y Banco de Santander. En Logroño: Banco Hispano Americano. En Zaragoza: Banco de Aragón, En Vitoria: Banco Hispano Americano,

Los Bancos citados facilitarán las facturas necesarias para estos cobros.

Madrid 13 de diciembre de 1944.-El Consejero-Delegado, Eugenio Rodriguez.

4.822-P

COMPAÑIA ESPAÑOLA PRODUC-TORA DE ALGODON NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

Esta Entidad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en estas oficinas, avenida de José Antonio, o, tercero, el día 30 del corriente a las diez de la mañana, para aprobación, en su caso, del balance, Memoria y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio 1943-44.

Para tener derecho de asistencia deberán los señores accionistas cumplir los requisitos que exije el artículo 20 de los Estatutos sociales, pudiendo examinar aquellos documentos en estas oficinas, a partir de esta fecha y hasta las doce horas del día 27 del corriente, de diez a una y de cinco a siete.

Madrid, 12 de diciembre de 1944. El Consejero-Secretario, Miguel García Alba.

4.821-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONS-TRUCCION NAVAL

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de las facultades que le confieren los Estatutos sociales, ha acordado repartir, a cuenta de las utilidades del ejercicio corriente, un dividendo de 12,50 pesetas por acción, contra cupón número 4, a cada una de las acciones preferentes números 1 a 239.387, y un dividendo de 7,50 pesetas por acción, contra cupón número 20, a cada una de las acciones ordinarias números I a 71.000, serie blanca, y números 1 a 39.000, serie roja, sobre todos los cuales dividendos se hará la deducción del impuesto de Utilidades, que es a cargo del accionista.

El pago se efectuará desde el día 1.º de enero próximo, en los establecimientos siguientes:

Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco de Aragón, Ban-co Central, Banco Mercantil e Industrial, Banco Mercantil de Santander, Banco de Bilbao, Banco Hispano Colonial, Banco Pastor y en sus fiiliales, sucursales y agencias.

Madrid, 13 de diciembre de 1944. Por el Consejo de Administración: El Secretario, J. de Aymerich.

4.825-P

LA INDUSTRIAL QUIMICA DE ZARAGOZA, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos y obligaciones de esta Sociedad, que en cumplimiento del Convenio aprobado sobre regularización de cargas financieras, se procederá al pago, en nuevos titulos, de los cupones atrasados, simuitáneandó la operación con el cóbro del primer cupón de vencimiento corriente, precisandose a este fin la presentación del título correspondiente a los efectos de estampillado.

La operación ha quedado domiciliada en el Banco de Bilbao, en las plazas de Bilbao, Madrid, Barcelo-na, Santander y Zaragoza, v en la Caja de la Sociedad, donde podrá realizarse, a partir de las siguientes

Bonos 6 por 100, emisión 1928: 31 diciembre 1944.

Obligaciones 6 por 100, emisión 1934: 15 febrero 1945.

Obligaciones 6 por 100, emisión 1924: 1.º abril 1945.

Zaragoza, 1.º de diciembre de 1944. «La Industrial Química de Zaradozan. S. A .- El Director gerente, Mi-

guel Cortina. 1.459-P.

UNION NA/AL DE LEVANTE, SOCIEDAD ANONIMA

Se hace público para conocimiento de los señores obligacionistas, que a tenor de lo prevenido en la condición quinta de la escritura de creación y emisión de Obligaciones, otorgada con fecha 24 de mayo de 1924, se celebrará en Madrid, y en las oficinas de la Sociedad, calle de Alcalá, núm. 45, planta D, el día 15 del actual a las doce horas, ante el Notario don Rodrigo Molina, el sorteo en virtud del cual se determinarán los números de las 1.381 obliga- . ciones, parte de las 20.000 emitidas, que corresponde amortizar en el presente año.

Madrid, 5 de diciembre de 1944.-Unión Naval de Levante, S. A., el Director general, M. Soto.

4.835-P.

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE CO-LONIZACION

Se recuerda a los señores accionistas de esta Compañía, que el plazo para el canje de las acciones al portador por Certificados de Inscripción Nominativos, vence el 31 de enero de 1945, debiendo ser presentadas dichas acciones antes de la indicada fecha, en las oficinas de la Sociedad, en Tetuán (Cardenal Cisneros, 9) o l en las de Monte Arrui (Melilla), por

los tenedores residentes en Marruecos, y en Madrid (Santa María de la Cabeza, 1), por los residentes en

España.

Igualmente se recuerda a los señores obligacionistas que las obligaciones 6 por 100 de la Sociedad que no hayan sido presentadas a la conversión en acciones preferentes, según acuerdo de 1932, pueden ser presentadas directamente al canje por «Certificados de Inscripción Nominativos de Acciones Preferentes», en los lugares indicados, justificando la propiedad de los títuios.

Tetuán, vo de diciembre de 1944. El Consejo de Administración.

4.832-P.

CONTRATAS GENERALES, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día treinta del corriente mes, a las diez de la mañana, en primera convocatoria y a las cuatro de la tarde, en segunda, en el domicilio social, calle de Martín Avellanosa, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión, reparos y aprobación, en su caso, de los actos realizados por la Comisión liquidadora de las cuentas de la Compañía y balance correspondiente al ejerci-

cio de 1944.

2.º Para proceder a la liquidación de la Compañía y determinar la forma de distribución del Haber líquido de la misma.

Carballino (Orense) a o de diciembre de 1944. — Contratas generales. S. A., Comisión liquidadora, Julio Rasilla.

4.830-P.

ADMINISTRACION JUSTICIA

MAGISTRATURA DEL TRABAJO

TARRAGONA

Publicación

Desconociéndose el domicilio actual de los demandantes en los expedientes 176 y 177 ael corriente año, Leonc'o Rodríguez Martín y Angel Prieto Rodríguez, se publica el fallo de la sentencia dictada por esta Magistratura con fecha 4 de los corrientes en los expedientes antes citados, empezando a correr los plazos que en dicho fallo se marcan desde la

publicación en los periódicos oficiales respectivos.

Tarragona, 5 de diciembre de 1944. El Secretario (ilegible).-V.º B.º, el Magistrado de Trabajo, Augusto Escarpio Lorenzana.

Fallo: Que desest mando la demanda deducida por Leoncio Rodríguez Martín y Angel Prieto Rodríguez contra Román de Pablo Olalla, por supuesto despido injusto, debo absolver y absuelvo al demandado de la reclamación contra el mismo deducida.

Notifiquese esta sentencia a las partes, con la advertencia de que. contra la misma, solo cabe el recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo a preparar ante esta Magistratura, en el término de cinco días, a partir de la notificación de la misma, y que, trans-currido este término sin recurrir, la presente sentencia quedará firme.

1.728-O.

JUZGADOS DE PRIME-RA INSTANCIA E INS-TRUCCION

MADRID

Edicto

Por el presente edicto se hace público que en el sumario 216 de 1933, que se siguió en este Juzgado de Instrucción número trece, se ha acordado por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez, varias alhajas y efectos valorados totalmente en dos mil novecientas setenta y dos pesetas con treinta y tres céntimos, y se hallan deposi-tados en poder del Secretario de este Juzgado, señalándose para el remate el día ocho de enero próximo, a las once de su mañana, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que para tomar parte en la subasta deberán, previamente los licitadores que lo intente, en la mesa del Juzgado, consignar una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, y que dichos efectos pueden ser examinados en Secretaria por los licitadores que deseen interesarse en la licitación.

Dado en Madrid a seis de diciembre del mil novecientos cuarenta y cuatro. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º, el Juez de Instrucción, Francisco Arias.

1.721-A. J.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Júzgado número catorce de esta ciudad en la pieza separada sobre intervención en la administración de las fineas: un campo sito en la partida de Los Arcos, término mu-nicipal de Fraga; una pieza de tierra situada en el mismo término municipal que la anterior partiqua Valcuerna; un campo que radica en los mismos término municipal y partida que la finca anterior; otro campo sito en el mismo término municipal que el anterior, partida Bujadall, y otro campo sito en el mismo término municipal que la finca anterior, partida Valdurias; propios de doña Hildegard Hammerbacher Von Zoller, d.manante dicha pieza de la mayor cuantía que contra dicha señora sigue don Avelino Trinxet Pujol, a los fines de la efectividad de dicha intervención y para que entre desde el momento del presente requerimiento en pose. sión de su cargo en virtud de lo mandado oportunamente, el Interventor nombrado, don Pedro Vendrell Camps, mayor de edad y vecino de Tordera, por el presente se requiere a la expresada demandada doña Hildegard Hammerbacher Von Zoller, cuyo actual domicilio en España es ignorado por la parte actora, para que se abstenga de ejercitar acto alguno de explotación de las fincas referidas sin previo conocimiento del Interventor nombrado, pues en otro caso le parara el perjuicio que en derecho ha-

Barcelona, 29 de noviembre de 1944, El Secretario judicial, José Dalmáu, 4.820-A. J.

BARCELONA

Edicto

En virtud de 10 dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad, en proveído de veinte del actual, dictada en el expediente promovido por don José Cortinus Forcada sobre presunción de muerte o fallecimiento de suhermano, D. Luciano Cortinas Forcada, natural de Vich, nacido el 14 de mayo de 1884, hijo de Pedro y de Ana, y con último domicilio en esta ciudad, el cual permaneció en la misma hasta el 25 de mayo de 1910, en cuya fecha se ausentó para irse a América, sin haberse tenido más noticias de su paradero, por el presente edicto que se expide de oficio, se publica la incoación del expresado expediente para conocimiento de las personas que puedan tener interés en el mismo, conforme a lo dispuesto en los artículos 193 y 194 de la Ley de 8 de septiembre y 2.042 de la de 30 de diciembre, ambas de 1939.

Barcelona, 21 de julio de 1944.— El Secuetario: Por D. José Pastor, Diego Ramírez, Of.-V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Francisco Evré Varela.

4.816-A. J.

1. 14-12-944.

COLMENAR VIEJO

Don Nicolás Colmenarejo y Colmenarejo, Juez de Primera Instancia accidental del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que el día doce de enero próximo, a las once, tendrá lugar ante este Juzgado la venta en pública y primera subasta, con admisión de licitadores extraños, de la finca que se dirá, acordada en ejecución de la sentencia dictada en juicio declarativo de mayor cuantía, seguido en este Juzgado por don Francisco Tapia Sedano contra doña Emilia Rodríguez Perezagua, viuda de Tapia, como madre y representante legal de sus hijos menores de edad doña Pilar, don Emilio y don Mariano Tapia Rodríguez; don Virgilio Fernández Vega, como tutor de los menores doña Gloria y don l César Tapia Sedano, y don Antonio Uguet, como padre y representante legal de sus hijos menores de edad don Antonio y doña Teresa Uguet Tapia, sobre cesación de comunidad de un inmueble y venta del mismo:

FINCA

Una casa sita en Madrid y sus calles de las Veneras, Preciados y Costanilla de los Angeles, señalada por la primera con los números uno antiguo y siete moderno; por la segunda, con el número setenta y uno, y por la tercera, con el veinticuatro, también moderno, de la manzana trescientos noventa y ocho, la cual ocupa un perimetro irregular que, medido geométricamente, comprende una superficie de trescientos sesenta y seis metros dieciocho decimetros y cincuenta y siete centimetros, equivalentes a cuatro mil seiscientos sesenta y ocho pies y seis centimetros cuadradros, o los que tenga dentro de sus limites actuales y corresponda a sus medianerias, al Este, con la calle de las Veneras, por donde tiene su entrada al Norte, que es la derecha entrando en ella; con la de Preciados, al Sur, que es la izquierda, con las casas números dieciséis de la bajada de los Angeles, y cinco triplicado de la calle de las Veneras, propias, respectivamente, de don Felipe López Caballero y don Angel López y López,

y al Poniente, que es la espalda, con la calle de Costanilla de los Angeles. Consta de plantas de sótanos, bajo con tiendas, entresuelo, piso principal y Don Francisco Noguera Roig, Juez de segundo, y armaduras en las que hay dos buhardillas habitables y cuatro trasteras, dando las tiendas a las referidas calles de las Veneras, Preciados y Costanillas de los Angeles, Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente, de Madrid, al tomo 925 general del archivo, 118 de la sección segunda, folio 226, finca número 317 cuadruplicado inscripción 18.

Condiciones

- 1.ª Servirá de tipo de subasta la cantidad de cuatrocientas dos mil setecientas sesenta y nueve pesetas cuarenta y tres centimos.
- 2.ª No se admitirá postura inferior a las dos terceras partes de dicho tiponi postor que no consigne el diez por ciento del mismo, excepto los copropictarios del inmueble, sin cuvo requisito no serán admitidos
- 3.ª El remate podrá efectuarse a calidad de ceder a un tercero.
- 4.ª El precio del remate, habrá de hacerse efectivo dentro de los ocho días al de su aprobación.
- 5.ª Los títulos de propiedad de la finca, obrantes en autos, se hallan de manifiesto en Secretaria, y los licitadores habrán de conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir l ningunos otros.
- 6.2 Las cargas o gravámenes que pesen sobre la finca, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin déstinarse a su extinción el precio del

Colmenar Viejo, cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro,-El Juez, Nicolás Colmenarejo y Colmenarejo.-El Secretario, Luis B. Sánchez Sanz.

4 826-A. J.

INCA

Edicto

Don Francisco Noguera Roig, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hago saber: Que a instancia de Miguel Ferragut Vallés se instruye expediente sobre declaración de ausencia de su hermano Bartolomé Ferragut Vallés, que se ausentó de Sancellas, naturaleza y vecindad del mismo, para Francia hace unos quince años.

Dado en Inca, a tres de noviembre de mil novec'entos cuarenta y cuatro. El Juez, Francisco Noguera.—El Secre. tarlo (ilegible).

4.813-A, J,

1.4 14-12-944.

INCA

Edicio

Primera Instancia de este partido.

Hago saber: Que a instancia de Vicente Campaner Nicoláu se instruye expediente sobre declaración de ausencia de su hijo, Vicente Campaner Ferragut, que se ausentó de Costitx, naturaleza y vecindad del mismo, para Francia hace unos veinte años:

Dado en Inca, a tres de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. El Juez. Francisco Noguera.—El Secre. tario (ilegible).

4 814-A. J.

1.a 14-12-944.

GRANADA

Don Francisco García Guerrero, Magistrado. Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzzado se sigue juicio ejecutivo del procedimiento sumario de la Ley H potecaria a instancia de la Sociedad Garrido, Romero, Rojas y compañía, contra don José Carrillo Lozano, para la efectividad de un crédito de 46.601 pesetas 72 céntimos, en garantia del cual se constituyó hipoteca sobre las fincas siguientes, que se sacan a pública subasta por primera vez y término de veinte días:

- 1.ª Un pedazo de terreno de secano de la cabida de dos fanegas, en el pago de Los Quemados, término de Dehesas Viejas, que equivalen a 93 áreas 91 centiáreas y linda, por el Norte, con Germán Luzón y otros; Levante, José Carrielo: Sur, Amalia Sánchez Martínez, y Poniente, L'nde de la Proeza. Se valoró en 800 pesetas.
- 2.2 Otro pedazo de terreno de secano, de cabida cuatro fanegas o una hectárea, 87 áreas y 82 centiáreas, en el pago de la Fuente del Pozuelo, del mismo termino, y linda, por el Norte, con Francisco y Rafael Delgado: Levante, José Macía González; Sur, Germán Luzón Martínez y otro, y Poniente, Francisco García Zafra, Se valoró en 2,800 pesetas,
- 3.2 Otro pedazo de terreno de secano en el pago de Las Campiomelas, térm'no de Dehesas Viejas, de cabida tres fanegas, que equivalen a una hectárea 40 áreas 86 centiáreas 50 decimetros, que linda, por el Norte, con Padrón nuevo de las Campiñuelas; Le_ vante, José María Cámara del Agua: Sur, vereda de Las Campiñuelas, y Poniente, José García Molero. Se valoró en 2.850 pesetas.
- 4.* Otro pedazo de terreno laborable de secano en el pago de la Humosa del mismo término, de cabida 25 fanegas ocho celemines tres cuarti.

llos y medio, que equivalen a 12 hec- y Poniente, Juan Martínez Oviedo y tareas cinco áreas 18 centiáreas, que linda, por el Norte, con el camino de la Proeza; Levante. Juan Navarro Fernández; Sur, Vereda de la Jumosa, y Poniente, Miguel Fernández Márquez. Se valoró en 10.295 pesetas 80 céntimos.

- 5.3 Otro pedazo de terreno de secano, de cabida de 10 fanegas o cuatro hectareas 69 áreas 55 centiáreas en el pago de los Coices, término de Dehesas Viejas, que linda, por el Norte, con terreno repartido: Levante, Gregorio Luzón Molina y el mismo; Sur, Camino de la Proeza, y Pon'ente, Linde de la Proeza. Se valoró en 5.500 pesetas
- 6.ª Otro pedazo de terreno de secano de cabida ocho fanegas cuatro celemines y dos cuartillos o trece hectáreas, en el sitio llamado Caicez, término de dicho pueblo, que linda, por el Norte con Gregor'o Luzón Molina: Levante, Francisco Vegas Arbol; Sur, camino de la Proeza, y Poniente, el mismo. Se valoró en 4.194 pesetas 45 céntimos.
- 7 a Otro pedazo de terreno de secano en el pago de la Loma, de tres fanegas o una hactárea 40 áreas 86 centiáreas y 50 decimetros, que linda. por el Norte, con vereda de La Loma; Levante, José López Martín; Sur. Vereda del Pilar, y Poniente, Antonio María Fernández. Se valoró en pesetas 1.350.
- 8 ª Un pedazo de terreno de secano en el pago de Los Quemados, término de Dehesas Viejas, de cabida 12 fanegas y 11 celemines o seis hectárcas seis ár€as 50 centiár€as, que linda, por el Norte, con Juan Benitez Vega y otros; Levante, Fernando Rodríguez Olmo y José Antonio Aguilar Aguilera; Sur, Carril de los Quemados, y Poniente, Amalia Sánchez Martínez. Se valoró en 9.041 pesetas 70 céntimos.
- 9.ª Otro pedazo de terreno de secano, en el pago de los Caices, término de Dehesas Viejas, de cabida 13 fanegas o 6 hectáreas 10 áreas 41 centiáreas y 50 decímetros cuadrados. Linda, por el Norte, con el carril de los Quemados: Levante, Juan Martinez Oviedo y Eleuter'o Martinez Travé; Sur, camino de la Proeza, y Poniente, Virginio Baena Ibáñez, Se valoró en 5.200 pesetas.
- 10. Un pedazo de terreno de secano en el pago de Los Corralillos, Solana y Cerriles, término de Dehesas Viejas, de cab'da 41 fanegas seis celemines y dos cuartillos y medio o 19 hectáreas 51 áreas siete centiáreas y 80 decímetros cuadrados, que linda, por el Norte. con Antonio Montoya Muñoz y Antonio Agu'llera Mota, Camino de Burgales y Luis Martinez Travé; Sur. Luis Martinez Travé, Juan María Ca-

Francisco García López. Se valoró en 24,000 pesetas.

11. Otro pedazo de terreno secano en el pago del Calvario, término de Dehesas Viejas, de cabida dos fanegas o 93 áreas 91 centiáreas, que linda por el Norte con Camino de Domingo Pérez: Levante, terreno repartido; Sur, Miguel Medina Mota, y Poniente, José Calderón Benítez. Se valoró en mil pesetas.

Para el acto del remate se ha sefialado el día 20 de enero próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, haciéndose constar que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea superior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Reg'stro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifies... to en la Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación: que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecim'ento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo por que las fincas salen a subasta, que es el que se indica al final de su descripción, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Granada, a 30 de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.-El Juez, Francisco García Guerrero.-El Secretario, Ramón Ruiz. 4.809-A. J.

ZARAGOZA

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza en el juicio de mayor cuantía instado por el Procurador don Orencio Ortega en nombre de don José Pou de Foxá, contra los herederos desconocidos del eminentisimo señor don Francisco Vidal Barraquer, cuyos nombres, apellidos y domicilios se ignoran, en reclamación de veinticinco mil pesetas. se cita, llama y emplaza a dichos demandados para que dentro del improrrogable término de cinco días, contados desde la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ES. TADO y de esta provincia, comparez-

en forma en gicho juicio, apercibiéndoles que es el segundo llamamiento y emplazamiento que se les hace, y que de no personarse, serán declara-dos en rebeldía con las consecuen. cias prevenidas en la Ley de Enjuiclamiento Civil.

Y para que sirva de emplazamien. to a dichos demandados, firmo la presente en Zaragoza a 2 de diciembre de 1944.-El Secretario (illegible).

4.800-A. J.

INCA

Edicto

Don Francisco Noguera Roig, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hago saber: Que a instancia de doña Margarita B€rgas Mas, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, Rafael Ferriol Gr'mait, que en 1936 se ausentó de María de la Salud, sin haberse tenido noticias del mismo.

Dado en Inca a veintiuno de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez, Francisco Noguera.—El Secretario (ilegible).

4.815-A. J.

1.a 14-12-944.

VILLAVICIOSA

Edicts

Don Manuel Alvarez Peruvera, Juez Municipal Letrado de Villaviciosa, Suplente de Primera Instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente por extravio de la fracción octava, vigésima parte del número treinta y ocho mil ocho, serie segunda de la Loteria Nacional que se sorteará en Madrid el próximo día 22 de diciembre actual. Y a los efectos del artículo 21 de la Instrucción general de 25 de febrero de 1893. para oposición en su caso hasta el día 20 de diciembre actual, libro el presente en Villaviciosa a siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez, Manuel Alvarez.— El Secretario judicial, José Tejera, 4.818-A, J.

SABADELL

Edicto

Don José María Saura Bastida, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad y partido de Sabadell.

Por medio del presente y a cuantos efectos legales procedan, hago saber: Que en los autos de juicio universal de quiebra voluntaria de la Compania Mercantil «Industrial Textil, S. A.», domiciliada en esta plaza, por propilla Ramos y Rafael Oviedo Medina, can en este Juzgado, personándose veído del día de hoy, se ha tenido por

nombrados y posesionados en el cargo de Sindicos de dicha quiebra a don Francisco Borguñó Torras, don José Gali Vilet y don José Rovira Palacios, vecinos de esta población y con domicilio, respectivamente, en Vía Masagué, 69, Rambla del Caudillo, 56, y pérez-Galdós, 177 previniéndose a cuantos posean pertenencias de gicha quiebra, hagan entrega de ellas a los referidos Sindicos, bajo apercibimiento, en caso contrario, de tenerles por ocultadores y cómplices de dicha quiebra.

Sabadell, 18 de noviembre de 1944.-El Juez, José María Saura.

4.798-A. J.

GIJON

Don Manuel Sarmiento Suárez, Juez de Primera Instancia del distrito número uno de Gijón,

Por el presente se anuncia por tercera vez la muerie intestada de coña Carmen García Rodil, de treinta y cinco años, soltera, natural de Villaodrid y vecina de Gijón, donde falleció el nueve de diciembre último, sin que hubiera dejado aescendientes, ascendientes ni colaterales conocidos, y se llama a los que se crean con cerecho a su herencia para que comparezcan a reclamarla! ante este Juzgado en el término de dos meses, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herenoia si nadle la solicitare.

Así lo tengo acordado en la pieza separada sobre declaración de herederos de dicha señora, dimanante del juicio abintestato que de oficio se sigue en este Juzgado.

Dado en Gijón a cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Manuel Sarmiento.—El Secretario (legible).

1.720-A J.

EDICTOS **Juzgados Militares**

3.830

QUINTELA BAEZA, Antonio; natural de Madrid y vecino de Azpeitia en el año 1936, de veintisiete años, soltero, pintor; comparecerá en el término de quince días, ante el Juz-gado Militar Especial de Revisión de Causas número dos, de San Sebastián, para la práctica de diligencias a efecto de rehabilitación en el procedimiento núm. 14.514 de 1239, en que se halla encartado.

San Sebastián, 5 de diciembre de 1944.—El Capitán Juez Instructor,

Domingo Frades.

7.615

BLANCO GARCIA, Antonio; soldado que fué de la Compañía de Talleres de este Grupo, natural de Segorbe (Castellón de la Plana) y domiciliado últimamente en Paterna (Valencia), Cuevas del Palacio, 53, y que se encuentra en ignorado paradero, se presentará en el plazo de veinte días, ante el Juzgado del Grupo de Automovilismo de la segunda Región, pabellón Palermo, de esta capital, para notificarle la resolución recaída en el expediente judicial número 1.042 de 1940, advirtiéndole que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Sevilla, 28 de noviembre de 1944. El Teniente Juez de Grupo, Manuel

Rodríguez de Andújar.

7.617

3.832

Don Rafael Ochotorena Gómez, Juez de Instrucción número 1, de Almería.

Por el presente se hace saber: Que en virtud de lo ordenado por esta Audiencia Provincial, por auto de 17 de noviembre último, queda sin efecto en procesamiento y rebeldía del procesado Miguel Martin Serrano, en la causa número 239 de 1933, sobre atentado.

Al mismo tiempo se hace saber a todas las Autoridades y agentes de la ! Policía judicial, que habiendo sido sobreseida provisionalmente expresada causa, queda también sin efecto la busca y captura de referido procesado.

Dado en Almería a 4 de diciembre de 1944.—El Juez, Rafael Ochotorena.—El Secretario, P. H. (ilegible). 32.704

3.833 VARELA PECIÑA, Ramos; de cuarenta y cinco años, natural de San Vicente de Sonsierra, vecino últimamente en San Sebastián, en la calle de Víctor Pradera, 23, 4.º izquierda; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Especial de Revisión de Causas práctica de la diligencia en la notificación por sobreseimiento provisional en el sumarísimo núm. 13.812 de

San Sebastián, 28 de octubre de 1944. — El Capitán Juez Instructor (ilegible).

7.220.

Juzgados Civiles 3.834

Don Federico Martín y Martín, Juez gar con arreglo a la Ley. de Instrucción número uno de Va-

lladolid y su partido. En virtud del presente, y por tenerlo acordado en el sumario 337 de/

1944, sobre sustracción, intereso do la Policía Judicial la busca y ocupación, poniéndole a disposición de este Juzgado, así como a las personas en cuyo poder se halle, de no acreditar su legítima adquisición, de un reloj de bolsillo, de caballero, de oro, marca Ubernia, de dos tapas, con una correa de un botón colocada, con la esfera blanca, sustraído el 3 del mes corriente a Isidoro Goizueta Borrajo en el Hotel Cercedilla, sito en la calle de Gamazo, 3, de esta ciudad; averiguándose también quienes scan culpables, en qué concepto, cómo se pruebe y qué personas puedan dar noticias útiles para esclarecer el su-

Valladolid, 6 de noviembre de 1944. El Juez, Federico Martín y Martín. El Secretario, P. H. (ilegible).

31921

3.835

Don Domingo Nieto Manso, Juez de Instrucción de Chinchilla y su partido.

Por el presente y en virtud de lo acordado en sumario 51 de 1944, ruego y encargo a todos los agentes do la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de una mula de ocho años, dos dedos sobre la marca, con una nube en el ojo derecho y en una de sus ancas hierro de ganadería, y una burra rucia, de diecinueve años, con bastante vientre; robadas en Corral Rubio, en la madrugada del día catorce del pasado mes de octubre; caso de ser recuparedas, se pondrán a disposición de este Juzgado, siendo detenidas las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Chinchilla, 1 de diciembre de 1944. El Juez de Instrucción, Domingo Nieto.-El Secretario, Pedro Picazo. 32.561

3.836

MARTINEZ LOPEZ (a) «Averías», José Luis; hijo de Manuel y Soledad, de veintiocho años, soltero, número 2 de San Sebastián, Palacio lartista de variedades, natural de Lude la Diputación, piso 3.º, para la na, partido de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), domiciliado últimamente en Algeciras; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Huércal-Övera, a fin de poderle notificar el auto de conclusión del sumario seguido en su contra con el número 31 de 1943, por hurto, y emplazarle ante la Superioridad, apercibido que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lu-

32.562